

JUNIO 2021

RECORDATORIO DISPENSACIÓN/FACTURACIÓN

HOJAS JUSTIFICANTES RXXI

1. En el momento de la dispensación, se cotejan los medicamentos a dispensar con los seleccionados en RXXI.
2. Justo tras la dispensación, se adhieren los cupones precintos en los justificantes de RXXI.
3. A lo largo del día, se deben revisar los justificantes dispensados según protocolo establecido en la farmacia.
4. Los justificantes se ordenarán según numeración de hojas.

HOJAS CUPÓN PRECINTO (HCP) DE ISFAS, MUFACE, MUGEJU EN RXXI

5. Las HCP (hojas cupón precinto) estarán impresas y en lugar accesible para facilitar la dispensación.
6. Los cupones precintos deben estar adheridos en la HCP, cuyo código de barras se ha escaneado en RXXI en el momento de la dispensación. No es válido pegar los cupones en una HCP distinta a la escaneada en RXXI.
7. Los cupones precintos se adhieren en las HCP de la Mutualidad correspondiente (ISFAS, MUFACE, MUGEJU).

RECETAS MANUALES

8. Antes de dispensar la receta, se debe comprobar:
 - ✓ Datos de paciente: nombre y dos apellidos, NUHSA o NUSS (SAS), o número de afiliación (ISFAS; MUFACE; MUGEJU) y fecha nacimiento.
 - ✓ Datos del médico: nombre y dos apellidos, CNP o número de colegiado y firma.
 - ✓ Fecha de prescripción.
 - ✓ Si el medicamento requiere visado o no.
9. **VISADO. Especial cuidado**
 - ✓ **VACUNAS INDIVIDUALIZADAS.** Todas requieren visado excepto las de alergias* en el SAS.
 - ✓ **FÓRMULAS MAGISTRALES.** Hay principios activos que para su financiación requieren visado.
 - ✓ **MEDIAS DE COMPRESIÓN NORMAL.** En el SAS requieren visado para su financiación. ISFAS, MUFACE, MUGEJU no las financian.
10. La revisión de recetas debe realizarse diariamente y según protocolo establecido en la farmacia.
11. Si la receta tiene prescrita fórmula magistral, la farmacia debe rellenar los siguientes campos en la receta:
 - ✓ El sello** de código 500017 con el PVP correspondiente.
 - ✓ Desglose de fórmula: materia prima, honorarios, envase, IVA.
 - ✓ Datos persona que retira fórmula: nombre y dos apellidos, fecha y firma.
12. Si la receta tiene prescrita vacuna individualizada, la farmacia debe rellenar los siguientes campos en la receta:
 - ✓ El sello** de código 500009 con el PVP correspondiente.
 - ✓ Composición cualitativa y cuantitativa de la vacuna (dorso de la receta).
13. Si la receta tiene prescrita medias de compresión normal, la farmacia debe rellenar los siguientes campos en la receta:
 - ✓ El sello** de código 500041 con el PVP correspondiente.
14. Se introducen los Códigos correctos de fórmulas, vacunas individualizadas y medias de compresión normal en RXXI:
 - ✓ Código 500009 vacunas individualizadas.
 - ✓ Código 500017 Fórmulas magistrales.
 - ✓ Código 500041 Medias de compresión normal (solo financiadas en el SAS).

*Las vacunas de alergia son aquellas que contienen los siguientes alérgenos: ácaros, polvo, pólenes, hongos, epitelios, y mezcla de antígenos compatibles (ácaros-polvo, hongos-polvo).

** El sello puede ser estampillado o manuscrito.

CAJAS Y ALBARÁN DE FACTURACIÓN

15. A final de mes, al rellenar el albarán de facturación debe comprobarse, antes de cerrarlo, que todos los datos son correctos.
16. Antes de cerrar las cajas, se comprueba que no se queden ni justificantes ni recetas manuales traspapeladas en la farmacia